

Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2024

00000363

GENERAL JUAN MADARIAGA, 19 de febrero de 2024.

VISTO el expediente nro. 133/24, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria motivo: solicita llame a Licitación para compra de medicamentos; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Licitación Privada 2/24 para la adquisición de medicamentos para el área Salud, presupuesto oficial de \$34,251.696.-;

Que con fecha 30 de Enero de 2024 a las 11,00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 573-574, presentándose ONCE (11) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta Nº 1: Velibo Supplies S.A.S. Sobre N° 1: falta sellado de pagare.

Sobre n° 2: cotiza \$ 23.613.700.- (pesos veintitrés millones seiscientos trece mil setecientos). No cotiza ítem 8.

Oferta Nº 2: Piloña S.A.

Sobre N°1: cumple requisitos.

Sobre N° 2: cotiza oferta pago contado \$ 13.821.347 (pesos trece millones ochocientos veintiún mil trescientos cuarenta y siete). No cotiza ítem 1 y 2. Cotiza oferta pago financiado \$ 15.239.852 (pesos quince millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos). No cotiza ítem 1 y 2.

Oferta Nº 3: Dana Gustavo Javier.

Sobre N° 1: falta sellado de pagare.

Sobre N° 2: cotiza oferta contado \$ 14.425.738.- (pesos catorce millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos treinta y ocho). No cotiza ítem 7 y 8. Cotiza oferta financiado \$ 15.184.988.- (pesos quince millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho) No cotiza ítem 7 y 8.

Oferta Nº 4: Sorrentino S.A.

Sobre Nº 1: falta designación de autoridades.

Sobre N° 2: Cotiza oferta pago contado \$ 9.708.600.- (pesos nueve millones setecientos ocho mil seiscientos). No cotiza ítem 1, 7 y 8.

Oferta Nº 5: Donnax Group S.A.

Sobre N° 1: cumple con los requisitos,

Sobre N° 2: cotiza pago contado \$ 3.765.400.- (pesos tres millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos). No cotiza ítem 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Oferta pago financiado \$ 4.413.600.- (pesos cuatro millones cuatrocientos trece mil seiscientos). No cotiza ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Oferta Nº 6: Lumedic S.A.

Sobre Nº 1: falta póliza de caución.

Sobre N° 2: cotiza oferta pago financiado \$ 11.982.400.- (pesos once millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos). No cotiza ítem 3, 4, 6, 7 y 8.

Oferta Nº 7: Glamamed S.A.

Sobre N° 1: cumple con los requisitos.

Sobre N° 2: cotiza oferta pago contado \$ 16.818.900.- (pesos dieciséis millones ochocientos dieciocho mil novecientos) no cotiza ítem 4,7 y 8. Cotiza oferta financiado \$ 20.421.338.- (pesos veinte millones cuatrocientos veintiún mil trescientos treinta y ocho). No cotiza ítem 4, 7 y 8.

Oferta Nº 8: Epione S.A.

Sobre N° 1: cumple con los requisitos.

heading



DECRETOS EJERCICIO 2024

00000364

Municipalidad de General Juan Madariaga

Sobre N° 2: cotiza oferta pago contado \$ 19.455.000.- (pesos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil). No cotiza ítem 1. Cotiza oferta pago financiado 12.288.500- (pesos doce millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos). No cotiza ítem 1, 7 y 8.

Oferta Nº 9: Droguería Bellavista S.A. Sobre Nº 1: falta estatuto. Sobre Nº 2: cotiza oferta pago contado \$ 21.111.972,50.- (pesos veintiún millones ciento once mil novecientos setenta y dos con cincuenta centavos.). No cotiza ítem 8. Cotiza oferta Financiada \$ 23.354.820.- (pesos veintitrés millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte). No cotiza ítem 8.

Oferta Nº 10: Beta Medical S.R.L.

Sobre N° 1: cumple requisitos.

Sobre N° 2: cotiza oferta contado \$ 16.782.625.- (dieciséis millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos veinticinco). No cotiza ítem 4, 5 y 7. Cotiza oferta pago financiado cotiza \$ 19.748.500.- (pesos diecinueve millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos). No cotiza ítem 4, 5 y 7.

Oferta Nº 11: Droguería Alberdi S.A.

Sobre N° 1: falta sellado de pagare, constancia ARBA y poder de designación. No cotiza ítem 4, 5 y 7.

Sobre N° 2: Cotiza oferta contado \$ 10.303.996.- (pesos diez millones trescientos tres mil novecientos noventa y seis). No cotiza ítems 1, 2, 6, 7 y 8. Cotiza oferta financiado \$ 11.889.228.- (pesos once millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veintiocho). No cotiza ítem 1, 2, 6, 7 y 8;

Que a fojas 595/606 obran planillas de Comparación de Ofertas. A fs. 607/612 obra intimación a los oferentes a cumplimentar la presentación de documentación faltante. A fs. 613/632 los oferentes intimados cumplen con la presentación de la documentación requerida;

Que a fs 633 el Sr. Director de Administración Hospitalaria recomienda adjudicar determinados ítems en función de calidad y marca, más allá de su precio en casos puntuales, fundado en que los mismos han sido probados satisfactoriamente por los profesionales a su cargo, acompañando a fs. 634 el siguiente detalle: Al oferente Ludemic: recomienda adjudicar ítems 2-10, por un monto de \$ 3.935.600,00.- (pesos tres millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos). A Dana Gustavo: recomienda adjudicar ítems 1-5-6, por un monto de \$ 3.964.188,00.- (pesos tres millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho). A Bella Vista: recomienda adjudicar ítem 3-4, por un monto de \$ 661.800,00.- (pesos seiscientos sesenta y un mil ochocientos). A Piloña S.A.: recomienda adjudicar ítems 7-8-9, por un monto de \$ 8.248.416,00.- (pesos ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis);

Que analizadas las ofertas por la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, coincide con la recomendación del Sr. Director de Administración Hospitalaria en el sentido de que se adjudique los ítems solicitados conforme el siguiente detalle:

- Ludemic: ítems 2-10, por un monto de \$ 3.935.600,00.- (pesos tres millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos).

- Dana Gustavo: ítems 1-5-6, por un monto de \$ 3.964.188,00.- (pesos tres millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho).

- Bella Vista: ítem 3-4, por un monto de \$ 661.800,00.- (pesos seiscientos sesenta y un mil ochocientos).

Mohimely



DECRETOS EJERCICIO 2024

Municipalidad de General Juan Madariaga

- Piloña S.A.: ítems 7-8-9, por un monto de \$ 8.248.416,00.- (pesos ocho millone doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis);

Que a fs. 637 y 637 vta. la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería, por resultar conveniente a los intereses municipales, el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas la Licitación Privada nº 2/2024 a los oferentes referenciados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA DECRETA

ARTICULO 1°. Adjudicar la Licitación Privada 2/24 para la adquisición de medicamentos para el área salud a los oferentes presentados de la siguiente manera: Propuesta de <u>pago financiado</u>: Ludemic: ítems 2-10, por un monto de \$ 3.935.600,00.- (pesos tres millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos). Dana Gustavo: ítems 1-5-6, por un monto de \$ 3.964.188,00.- (pesos tres millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho). Bella Vista: ítem 3-4, por un monto de \$ 661.800,00.- (pesos seiscientos sesenta y un mil ochocientos). Piloña S.A.: ítems 7-8-9, por un monto de \$ 8.248.416,00.- (pesos ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis).

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 Atención medica primaria y asistencial – Fuente de Financiamiento 131– Partida 3.0.0.0.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 282/24.

DIA SMUIN MARA SIMILLE

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTENDENTE MUNICIPAL